

Martes, 01 de marzo de 2011

Comunicado de prensa

El vicepresidente 1º de la Diputación Provincial de León, Juan Martínez Majo, quiere manifestar:

Que los acuerdos de no prorrogar los convenios existentes con diferentes ayuntamientos de la provincia para el funcionamiento de las Oficinas de Desarrollo fueron adoptados en los plenos de 28 de octubre de 2009 y de 20 de diciembre del mismo año por UNANIMIDAD de los tres grupos políticos en la Diputación, PP, PSOE y UPL.

En estos momentos, las sentencias que declararon la improcedencia de las extinciones de las relaciones laborales, consecuencia de la no prórroga de los convenios con los ayuntamientos, no son firmes, estando pendientes de sentencia ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

La reivindicación de los representantes sindicales de acceder a un puesto de trabajo en la institución provincial supone, en esencia, pretender la adquisición de la condición de funcionarios, a través de la prórroga sine die de un contrato de obra y servicio determinado, de carácter temporal, vulnerando así los más elementales principios de acceso a la función pública, es decir, los conocidos requisitos de igualdad, mérito y capacidad. Supone, en esencia, reclamar como propios puestos de trabajo a los que podrían concurrir todos los leoneses.

Al fin y a la postre, a través de la utilización de las garantías sindicales, buscan una situación discriminatoria para los miles de opositores, sin duda interesados en acceder a estas plazas mediante la formación académica, el estudio y el sacrificio.

No deja de ser llamativa la situación producida en el día de ayer, Se da la paradoja de que se encierra un representante sindical, José Luis Rodríguez Olmos el cual, teniendo la facultad de optar entre ser readmitido o indemnizado, optó por la indemnización, es decir, por el dinero.

Igualmente llama la atención el hecho de que los otros tres representantes sindicales conozcan, desde hace días, que el resto de los empleados de las Oficinas de Desarrollo vayan a ser indemnizados y, en consecuencia, no readmitidos, sin plantear ninguna acción de protesta. Tan sólo recurren a la acción sindical cuando les afecta personalmente.

Por último, decir que desde la institución provincial se respetan absolutamente las acciones de protesta y reivindicación, incluso las ilegítimas como ésta, pero deben saber los representantes sindicales que ésta es una sede administrativa, cuyo objetivo es prestar servicio a los leoneses y que en ningún momento se va a permitir que este superior derecho de los ciudadanos de la provincia se vea perturbado por intereses personales.

Contestación PSOE

Por otro lado, recordar que el mayor opositor a las Oficinas de Desarrollo durante los 15 años que han estado en funcionamiento, es público y notorio que ha sido Matías Llorente. Hasta dos veces todo el grupo del PSOE, incluido el Señor Llorente, ha votado a favor de la denuncia de los convenios para el mantenimiento de las oficinas.

Es el colmo del cinismo la actitud del Partido Socialista en la institución provincial. En julio de 2008, antes de tomar cualquier decisión sobre estos centros, se solicitó un informe a todos los alcaldes en cuyo término municipal están ubicados, La valoración que realiza en aquel momento el alcalde de Fabero y portavoz del Partido Socialista en al Diputación es de "MALA".

Palacio de los Guzmanes. Plaza San Marcelo, 6 24007 León

Tlf. 987 292 143 Fax. 987 237 575 E-mail: prensa@dipuleon.es www.dipuleon.es

En aspectos concretos del funcionamiento de las oficinas, Demetrio Alfonso Canedo, por ejemplo, puntúa con un 0 la actividad de información a promotores, información a los usuarios, comunicación con particulares; puntúa como "MUY MALOS" los aspectos de visita a promotores, captación de proyectos, colaboración con entidades locales, aptitud y conocimientos de la gente, actitud y disposición del centro, colaboración con entidades de la zona, coordinación con los grupos de acción local, coordinación con otras entidades de desarrollo e información al ayuntamiento.

Conocemos al PSOE en la Diputación de León, sabemos que son fieles defensores de cualquiera que se proponga atacar a la institución provincial; pero que sean el portavoz y el viceportavoz socialistas los que ahora pretendan decir que hay que mantener una estructura que históricamente han perseguido y que ha sido objeto de sus constantes ataques, nos parece un ejercicio de cinismo supino.

Además, decir que el Sr. Llorente dispone libremente del espacio de su grupo político; allí puede recibir a quien considere oportuno, incluso a los que antes valoraba con ceros y unos en actitud y conocimientos.

En la mañana de hoy, Matías Llorente ha visitado la sala ocupada por los sindicatos con un único objetivo: montar jaleo. Seguramente fuera más digno que facilitara a sus "ahora defendidos (antes atacados)" una copia de la valoración efectuada por el alcalde de Fabero, Demetrio Alfonso Canedo.